MUNICIPALIDAD DE JESUS
ITAPÚA - PARAGUAY
Tel y Fax: (071) 270.150
INTENDENCIA

RESOLUCION Nº: 94/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-Nº:03-2010- "CONSTRUCCION DE SALÓN SOCIAL COMUNITARIO" PARA LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

VISTO: La conformidad al dictamen de la U.O.C. elevado a la Intendencia recomendado la adjudicación por el concurso de oferta.----------

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación para Construcción citada mas arriba, considerando que la misma reúne la condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.

POR TANTO. El Intendente Municipal del Distrito de Jesús en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art.1º.ADJUDICAR el presente llamado por LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS a favor del Señor LEONIDO CABRAL con C.INº:2.236.720 RUC Nº: 2236720-9 suscribiéndose un Contrato por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 180.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES) Conforme al Dictamen Nº: 04 / 10 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 06 de Julio del corriente año

Art.2º Comuníquese, regístrese y cumplido archivar

DADA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Alejandro Acosta Vargas
Secretario Municipal

Armindo Gatzke Schmidke
Intendente Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE JESUS
ITAPÚA - PARAGUAY
Tel y Fax: (071) 270.150
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº: 18/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-Nº 03-2010- "CONSTRUCCION DE SALON SOCIAL COMUNITARIO" PARA LA MUNICIPALIDAD DE JESUS DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

VISTO: La conformidad al dictamen de la U.O.C. elevado a la Intendencia recomendado la adjudicación por el concurso de oferta y la Resolución N° 94/10.

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación para la Construcción citada mas arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.

POR TANTO. La Junta Municipal del Distrito de Jesús en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art.1º.APROBAR la Adjudicación del llamado a licitación por concurso de Ofertas a favor del Sr. LEONIDO CABRAL con C.I.N°: 2.236.720, RUC N° 2236720-9 suscribiéndose un Contrato por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 180.000.000 **(Guaraníes Ciento Ochenta Millones)**. Conforme al Dictamen Nº: 04 / 10 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 06 de Julio del corriente año.

Art.2º Comuníquese, regístrese y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Dora Cristina Ojeda G.
Secretaria J. M.

Alva Schlender de Gatzke
Presidenta J. M.

MUNICIPALIDAD DE JESUS JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Municipalidad de Jesús
Junta Municipal
PRESIDENCIA